

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

- 47600** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Tasty Gastrofood, S.L. para la ocupación de zona de pasarela paisajística situada aneja a la calle Betis, sobre la lámina de agua de la Dársena del Guadalquivir, para establecimiento y explotación de un quiosco-bar (E636).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 8 de Octubre de 2025, concesión administrativa a Tasty Gastrofood SLU con destino a la ocupación de zona de pasarela paisajística situada aneja a la Calle Betis, sobre la lámina de agua de la Dársena del Guadalquivir, para establecimiento y explotación de un quiosco-bar (E636).

Autorizado: Tasty Gastrofood, S.L.

Superficie: 250 m²

Plazo: 10 años

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe: 4.545,90- €/año. IVA no incluido.

Tasa de actividad, por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario: 8% Volumen Negocio y el 12% de mejora.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Sevilla, 18 de diciembre de 2025.- Presidente, Rafael Carmona Ruiz.

ID: A250059994-1